

DIARIO DE CÓRDOBA

APARTADO NÚM. 50

PERIÓDICO INDEPENDIENTE. DECANO DE LA PRENSA CORDOBESA

TELÉFONO 184

NÚM. 21,209

Suscripción en Córdoba. Trimestre, 5 Ptas
Idem resto de España. : : 6 :
Idem en el extranjero. : : 10 :
Pago adelantado. : Número suelto, 10 céntimos.

EL PROBLEMA DEL SANEAMIENTO

Medidas sanitarias

En virtud de los acuerdos adoptados por las autoridades locales y los inspectores provincial y municipal de Sanidad para prevenir posibles contagios de la enfermedad reinante y otras que pudieran desarrollarse con grave peligro para la salud pública, se ha dispuesto que se efectúe el desalojoamiento de todos los mendigos que recorren las calles y el de todas aquellas personas que viven en habitaciones pequeñas y faltas de higiene.

A tal efecto, todos los mendigos y personas empleadas serán conducidos al Parque de desinfección y por el personal del mismo y del Laboratorio provincial de higiene, se procederá a cortarles el cabello, lavarles con toda escrupulosidad y desinfectar sus ropas y viviendas.

Ya ha empezado y continuará en días sucesivos la desinfección de las casas de huéspedes en que se han alojado los artistas y personal de los circos que han estado instalados en el paseo de la Victoria durante la pasada feria.

Asimismo ha comenzado la desinfección del perímetro ocupado por aquellos.

También se han constituido las juntas de distrito para efectuar la desinfección domiciliaria, a cuyo servicio deberán cooperar todos los vecinos de Córdoba, puesto que se trata de la salud pública.

El inspector provincial de Sanidad señor Férriz celebra frecuentes conferencias con el Inspector de Sanidad militar y las autoridades provincial y local, con el objeto de que las operaciones de desinfección se efectúen con la mayor rapidez y no sea interrumpida.

Como medida higiénica general se recomienda absoluta limpieza de las viviendas, las que deberán lavarse con soluciones de zotal o cualquier otro desinfectante, como el cloro de cal, cuyas soluciones deberán también emplearse en los lavados de los retretes y bocas e interior de los sumideros.

Para ahuyentar y matar las moscas, peligroso vector para el transporte de microbios nocivos para la salud, deberá emplearse pequeñas vasijas que contengan formalina o disolución de formal en agua o leche aguada.

Las emanaciones de estas disoluciones ahuyentan las moscas o las hacen morir y las habitaciones quedan desinfectadas perfectamente.

Por la Alcaldía constitucional de Córdoba ha sido publicado el requerimiento siguiente:

Con el fin de evitar en cuanto sea dable y por cuentos procedimientos higiénicos se hallen al alcance del vecindario el desarrollo de la epidemia de gripe reinante en esta capital, esta Alcaldía se permite llamar la atención de todos los vecinos para que por su parte contribuyan al mayor aseo y limpiedad de las fachadas de sus respectivas viviendas, así como del interior de las mismas, desinfectando diariamente los retretes y sitios donde se acumulen inmundicias que diariamente cuidarán de que sean retiradas por los encargados de la limpieza pública, impidiendo con ello la formación de focos infecciosos, perjudiciables a la salubridad pública.—Córdoba 7 de Junio de 1918.—José Sanz.

La Comisión Mixta de Reclutamiento

En la sesión celebrada por esta Comisión para fallar los expedientes de exenciones y excepciones alegadas por los mozos de Priego y reemplazo actual y otros pueblos, fueron adoptados los acuerdos siguientes:

Excluir temporalmente del servicio militar a los mozos de Priego José Pérez Ávalos, Antonio Campaña Moreno, Adriano Portales Bañil, Francisco Jiménez Luque, Juan Carrillo Gámiz, Francisco Moral López, Antonio Cabero Burgos y Francisco Cantero Bonilla; al de Cabra Manuel Cerdón León; al de Montoro Trinidad Torres Gómez; al de Villanueva del Duque Manuel Rodríguez Blanco; al de Montilla Antonio Carrasco Arroyo y al de Pedro Abad David Múdaraz y Martín.

Excluir totalmente del servicio militar activo a los mozos de Priego Gregorio Ávalos González, Félix Parreño Jiménez, Enrique Peñalver Morales, Alberto López Gómez, Rafael Ruiz Serrano, Antonio Camacho Ruiz, Juan Vilchez Montes, Félix Amaya Montoro, Diego Gutiérrez Camacho, José Molina Aguilera, Francisco Aguilera Aguilera y Juan López Vázquez; al de Cabra Antonio Piñón Romero; al de Nueva Carteya Baldomero Priego Aguilera; al de Aguilar José Romero García; a los de Montilla Manuel Bautista Lara, Agustín Alba Medina y José Luque; al de Palencia Francisco Lara Sevilla y a los de Puente Genil Juan Campos Sánchez y José Jiménez Almeda.

Declarar soldados a los mozos del cupo de Priego José Pérez Pérez, José Ruiz Ortiz, José Aguilera Expósito, Emilio Pérez Arrebola, Antonio Ramírez del Puerto, Manuel Vida Cobos, Francisco Baena Carrillo, Antonio Mérida Mata, Antonio Montes Sicilia, Agustín Osuna López, Antonio Aguilera Aguilera, Juan Correa Montes, Manuel Núñez González y Juan Ruiz Sánchez; al de Aguilar José Lucena Varo; al de la Carlota Juan Vic Jiménez; al de Espiel Francisco Pérez Prados; al de Montilla José Méndez López; al de Pedro Abad Domingo Ruiz López y al de Rute Mariano Jiménez Boldán.

Excepción en filas a los mozos de Córdoba Juan Alcántara Campillo, Antonio Roldán Luque y Rafael Moreno Espejo; al de Nueva Carteya Juan Cueva Priego; al de Pedro Abad Agustín Castilla Lara y a los de Puente Genil Antonio Castellano Muñoz y Manuel Rodríguez de la Fuente.

Por último, la Comisión quedó enterada de varios asuntos de trámite ordinario, levantándose la sesión.

UNA CIRCULAR

El periodo electoral

Con motivo de haberse publicado la convocatoria a elección parcial de un diputado a Cortes por el distrito de Pozadas, que se celebraría el 30 del actual, el Gobernador civil ha publicado la siguiente circular:

Con la publicación del anterior Real decreto empieza el periodo electoral en todos los pueblos del distrito de Pozadas, no pudiendo, por lo tanto, promoverse ni cursarse expedientes gubernativos de denuncias, multas, atrasos de cuotas, propios, montes, positos o de cualquier otro ramo de la Administración, ni hacer nombramientos, separaciones, ni suspensiones de empleados, agentes o dependientes, según disponen los apartados 2º y 3º del artículo 68 de la ley de 8 de Agosto de 1917, siempre que tales actos no estén fundados en causa legítima y se cumpla lo que prescribe el expresado a apartado 3º, por lo que llamó la atención de las autoridades y funcionarios para que no incurran en la sanción penal determinada en la expresada ley.

Igualmente desde esta hasta la terminación del periodo electoral los expedientes, agentes o comisionados nombrados por la Diputación provincial o por este Gobierno suspenderán en el acto sus gestiones si éstas se verifican en alguno o algunos de los pueblos del expresado distrito electoral de Pozadas, siempre y cuando no se trate de expedientes administrativos de carácter ordinario y corriente y cuyo objeto sea hacer efectivo con arreglo a las leyes los recursos necesarios para la marcha administrativa de las Corporaciones, según lo resuelto en varias reales órdenes, pues la prohibición de la ley Electoral no es el suspender las funciones y deberas que constituyen la vida de la administración activa.

Córdoba 7 de Junio de 1918.—El Gobernador, Agustín del Llano.

DE LA PROVINCIA

Armas intervenidas

La benemérita de Fuentel Tójar ha intervenido tres revólveres y una pistola a otros tantos vecinos de aquel pueblo, quienes por tal causa han sido denunciados ante el Juzgado.

Los obreros mineros

Según comunica la Guardia civil de Villaviciosa, los obreros de la mina de Mirabueno, de aquél término, en número de trescientos treinta, se presentaron al ingeniero de la misma don José Echanove pidiéndole el aumento de sus jornales.

Por la dirección de las minas fué negada la petición y, en vista de ello, los obreros no se han querido recibir sus jornales cuando fueron a pagarles. Sin embargo, continúan trabajando, aunque se teme que lleguen a la huelga, para lo cual y como prevención en caso de que se altere el orden, se han concentrado fuerzas de la benemérita, las que vigilan las dependencias de las minas.

Accidente minero

En la mina Candelaria, del término de Espiel, a consecuencia de un accidente del trabajo, ha resultado con lesiones el obrero Juan Plazuelo del Río.

Ahogade

En una charca de la finca Cártama, del término de Hinojosa del Duque, ha perecido ahogado Juan Capilla Moreno, de aquella vecindad.

Lesiones

La benemérita ha detenido en Baena a Mariano Padilla Polido, que hizo un disparo a Pedro Fuentes Jiménez, causándole varias lesiones.

Muerto por asfixia

En Lucena ha perecido asfixiado el vecino de aquél pueblo Juan Ramírez Ovona.

Igualmente los detalles del suceso.

NOTICIAS MILITARES

Soldados mineros

El capitán general de la región traslada al gobernador militar el siguiente telegrama del ministro de la Guerra:

Sírvase V. E. remitir con toda urgencia y por telégrafo nota numérica soldados que sirven en todas armas y cuerpos que tienen oficios mineros y hayan ejercido oficio en galerías minas.

Medicamentos

Entre las mismas autoridades se ha cruzado el despacho siguiente:

Mientras subsistan circunstancias a que se refiere su telegrama de ayer, que conste, autorizar ejercitos armados para verificar pedidos extraordinarios medicamentos, sin cargo ni pago directo, ateniéndose a substanças y cantidades señaladas Real orden circular 14 Noviembre 1907 y procurando la mayor restricción posible.

Licenciamiento

En virtud del licenciamiento ordenado recientemente, corresponde marchar a sus casas a docentes y estudiantes soldados del regimiento de la Reina y a señora del Sagunto.

Ultimaciamiento

En virtud del licenciamiento ordenado recientemente, corresponde marchar a sus casas a docentes y estudiantes soldados del regimiento de la Reina y a señora del Sagunto.

SÁBADO 8 DE JUNIO DE 1918

Los señores suscriptores tienen derecho a insertar en la carta plena un anuncio al mes, que no excede de quinientos y que sea de su interés económico, abonando proporcionalmente el impuesto del Timbre, a razón de diez céntimos por cada inserción.

Dirección telegráfica: DIARIO

FRANQUÍO CONCRETADO.

AÑO LXIX



LA FEDERACION GREMIAL

El presidente de la Federación gremial cordobesa, don José Carrillo Pérez, no pudiendo asistir, por encontrarse delicado de salud, a la Asamblea nacional de transportes, que se celebrará en Madrid, en la semana próxima, patrocinada por el Círculo de Unión Mercantil e Industrial, ha delegado su representación en el diputado a Cortes por Zaragoza don Manuel Marraco, presidente de la Federación gremial Estrecho.

Que, como ya se dijo en un principio, la enfermedad reinante no está ocasionada por bacterias de origen intestinal, que pudieren haber contaminado las aguas y los alimentos; ni de otro género, como la fiebre de Malta, que se adquiere por el consumo de la leche de cabras.

Que la ausencia de la sangre de elementos citológicos anormales, de parásitos y de toda clase de microbios obliga a descartar en bloque la posibilidad de buen número de infecciones.

Que el análisis de los productos de expectoración, como ya se dijo desde un principio, no ha demostrado la presencia de ninguna especie microbiana distinta de las que constituyen la flora propia de la región.

Que el análisis de dichos productos de expectoración ha demostrado que sólo en un 10 por 100 de los casos se encuentra el bacilo de Pfleiffer.

Este hecho, que hemos señalado desde un principio, no es nada sorprendente y se ha registrado casi siempre en cuantas infecciones respiratorias de naturaleza epidémica, comúnmente llamadas gripe, han sido estudiadas.

Que, en cambio, se ha observado predominio en todos los análisis, como ya se ha señalado desde el primer momento, de un «estreptoco» y de un «diplococo». Gran negativo del tipo o grupo de «catarrhalis» en el que, como nadie ignora, están incluidos los pseudó y parameningococos.

Que, en vista de todos estos antecedentes, el Laboratorio estima que la epidemia reinante quizá sea motivada por una exaltación en su virulencia de alguno o de los dos citados gérmenes, debido a causas que en el estado actual de la ciencia no llegan a tener explicación completa y satisfactoria, y entre la que se encuentra la influencia de determinados estados climáticos. Sobre esta importantsima cuestión se continúa trabajando en el Laboratorio.

No se conocen datos precisos en apoyo de que esta enfermedad tenga su origen fuera de España, toda vez que la situación anormal por que Europa atraviesa imposibilita, o por lo menos dificulta mucho, el intercambio de noticias sanitarias. Sin embargo, bien pudiera ser así, pues, al parecer, en España hizo su aparición principalmente a través del cinco céntimos de peseta por kilogramo de papel que se emplea en las publicaciones diarias existentes ya acogida o que se acoge al auxilio. Al mismo tiempo quedan sometidas todas las que se editen de nuevo durante el período de dicho reembolso.

La comprobación del papel empleado en la tirada de cada diario, para deducir, en vista de este dato, el 80 por 100 a que se refiere el párrafo anterior, se practicará por el Ministerio de Hacienda.

Las cantidades que haya de entregar el Estado en este concepto serán abonadas a las fábricas de papel o su representación, previa la justificación y liquidación correspondientes.

Art. 4º Para el pago de los auxilios o anticipos reintegrables de que trata el artículo anterior, se autoriza el correspondiente crédito, que se considerará desde luego comprendido en un capítulo adicional del presupuesto de gastos de la Presidencia del Consejo de Ministros, del respectivo ejercicio, por el importe de las obligaciones que se reconozcan y liquiden dentro del año a que las mismas se refieren.

Art. 5º Para el completo reintegro al Tesoro público del total importe de los anticipos efectuados en virtud de los Reales decretos de 26 de Septiembre de 1918, 12 de Julio de 1917 y 27 de Marzo último, así como de los que se efectúen en cumplimiento de esta ley, se establece un impuesto de cinco céntimos de peseta por kilogramo de papel que se emplee en las publicaciones diarias existentes ya acogida o que se acoge al auxilio. Al mismo tiempo quedan sometidas todas las que se editen de nuevo durante el período de dicho reembolso.

El referido impuesto se hará efectivo por las fábricas de papel o su representación, cargando en factura a cada periódico el importe de aquél por kilogramos, obligándose a ingresar en el Tesoro previa la liquidación mensual sometida a la aprobación del Ministerio de Hacienda.

Si el periódico diario sujeto al pago del impuesto consumiere papel importado del extranjero, satisfará directamente el impuesto sobre los kilogramos que emplee en su publicación.

Art. 6º Las liquidaciones pendientes en fin de Diciembre último y las que correspondan al año actual, para cuyo pago no alcanzaren los créditos concedidos por Reales decretos de 12 de Julio de 1917 y 27 de Marzo último, respectivamente, se satisfarán con cargo al crédito que autoriza el artículo 4º de esta ley.

Art. 7º El papel destinado a los periódicos diarios llevará una señal, marca o color muy visible, que evite todo fraude.

Las existencias que actualmente tengan en sus depósitos los periódicos diarios, almacenes, fábricas de papel y fábrica de esta materia, serán declaradas por sus poseedores en el plazo de treinta días, al exclusivo efecto de que sean señaladas o marcadas.

Art. 8º Se considerarán como defraudadores:

Los que aplicaren el papel a que se refiere esta ley a uso distinto del que la misma establece;

Los que faltaren a la verdad en las declaraciones sobre cualquiera de los extremos a que esta ley se refiere;

Los que de cualquier otro modo contraviniessen sus disposiciones.

Art. 9º Las infracciones definidas en el artículo anterior se penarán con multas de 100 a 1.000 pesetas, y caso de segunda reincidencia, con la privación absoluta del auxilio concedido por esta ley.

Art. 10. Por el Ministerio de Hacienda se dictarán las disposiciones complementarias para la aplicación de la presente ley.

Palacio del Congreso, 4 de Junio de 1918.—El presidente, Juan Alvarado.—El secretario,

José de Montes.—Los ponentes: Juan Navarro Reverte y Gomis, marqués de la Frontera, Antonio Pérez Crespo.

Un voto particular

Los señores Morote y Abril y Ochoa han presentado a ese dictamen el siguiente voto particular:

Los vocales de la Subcomisión de Presupuestos de Presidencia y Gobernación, que suscriben, lamentando dissentir de la opinión de sus compañeros de ponencia acerca del proyecto de ley sobre anticipo reintegrable a la Prensa periódica, se ven en la necesidad de formular voto particular al dictamen de la Comisión en los términos que seguidamente exponen:

Conforme los que suscriben consideran que la redacción del anticipo reintegrable a un 64 por 100, pues a ello se limita la base establecida por la Comisión, es notoriamente insuficiente para resolver la grave crisis que la Prensa diaria sufre por consecuencia de la carestía del papel y de todos los demás elementos que la confección del periódico requiere.

Por este motivo, y respondiendo a un convencimiento inspirado en datos y antecedentes tan exactos como irrecusables, los infrascritos, vocales de la ponencia, sostienen que el anticipo reintegrable debe otorgarse por la totalidad de diferencia de precio, sobre el 80 por 100 del papel en el año de 1917, a cuya efecto proponen que el art. 3º se redacte en la siguiente forma:

Art. 3º. Desde el 31 de Marzo del corriente año, fecha de la terminación del auxilio concedido por el Real decreto de 27 del mismo mes, y hasta un año después de cesar la actual guerra europea, el Estado auxiliará, en concepto de anticipo reintegrable, a la Prensa diaria acogida o que se acoge en lo sucesivo a los beneficios de esta ley, con el total importe de la diferencia entre el precio que tenía el papel destinado a su confección y tirada en fin de Junio de 1914 y el que se fije mensualmente por la Comisión arbitral a que se refiere el artículo anterior.

Dicho anticipo no podrá exceder del 80 por 100 del promedio de la cantidad de papel que cada publicación acredite haber consumido en 1917, o proporcionalmente, durante el primer trimestre de publicarse, si es que hubiere empezado a tener efecto después de terminado dicho año.

La comprobación del papel empleado en la tirada de cada diario, para deducir, en vista de este dato, el 80 por 100 a que se refiere el párrafo anterior, se practicará por el Ministerio de Hacienda.

Las cantidades que haya de entregar el Estado en este concepto serán abonadas a las fábricas de papel o su representación, previa la justificación y liquidación correspondientes.

Palacio del Congreso, 4 de Junio de 1918.
José Morote, José Abril y Ochoa.

Trátese de un hecho casual que pudo ser de mayor importancia si se hubiera producido durante la noche, porque se comunicaría a otros departamentos contiguos.

Se calculan en ciento cincuenta mil pases las existencias que había en dicho almacén, siendo muy de lamentar que este accidente fortuito haya coincidido con la huelga, pues dará lugar a sospechas que no se justificarán.

El Juzgado se encargará de aclarar los hechos.

6-6-1918.

TRIBUNALES

Juicio oral

Hoy, ante la Sala primera de esta Audiencia, se celebrará, en juicio oral y público, la vista de la causa instruida en el Juzgado de Hinojosa del Duque contra Dionisio Espín y otro, por el delito de hurto.

La defensa de los procesados está encargada al letrado señor Iñiguez.

Juicio por jurados

En la Sección segunda y con intervención del jurado, se verá la causa instruida en el Juzgado de Fuente Obregón contra José Flores López, por el delito de homicidio.

Está encargado de la defensa el abogado señor Martínez Beltrán.

Suspensión

Ayer se suspendieron los juicios que debían celebrarse en las Salas de esta Audiencia.

Del Ayuntamiento

Orden del día para la sesión próxima:

Acta de la anterior:

Designación de los concejales que deban de ocupar las vacantes que hay en las Comisiones municipales.

Moción de la Comisión de Beneficencia proponiendo el arrendamiento de la casa número 3 de la calle de Joaquín Costa para instalar en ella la sala de operaciones correspondiente a la Casa de Socorro.

Moción de la Comisión de Gobernación interesando que se adquiera una máquina para escribir marca Yost con destino a la oficina del Arquitecto municipal y coa arreglo al presupuesto que acompaña.

Moción de la Comisión de Policía rural proponiendo que se nombre a Manuel Gutiérrez para ocupar la plaza de jardinería vacante por renuncia de Francisco Carmona Recio.

Instancia de don Benito Grande Barrera para abrir un clero de puerta en su casa número 73 de la Cuesta del Bailejo.

Instancia de don Manuel Molina Cuerva para elevar un metro el muro de cerramiento de su casa número 62 de la calle del Hornillo.

Instancia de los propietarios de fincas en las calles desde la esquina de la de Batán y hasta la de Santa Clara en la de Rey Heredia para que se les autorice la limpieza y acometida a la cloaca que hay en dicha última vía.

Instancia de don Luis Fernández Luna para convertir un clero de ventana en puerta en su casa número 12 de la calle de los Hermanos López Díaz.

Nueve cuentas de la Comisión de Fomento, una de la de Policía rural y otra de la Beneficencia, informadas favorablemente.

Los previsores del porvenir

Cumpliendo con el acuerdo del Consejo de Administración de la indicada Sociedad, de fecha 20 de Mayo anterior:

La Junta directiva de la Agrupación local de esta capital convoca por el presente a todos los asociados inscritos en la misma, para una reunión extraordinaria que se celebrará el domingo 16 del actual, a las once de su mañana, en el local de la calle de Angel de Sazávoda, número 1.

Con arreglo al artículo 46 de los estatutos, se insertan a continuación las diferentes condiciones y requisitos que deberán llenar los señores asociados que deseen concursar al expresado acto.

Todos los asociados mayores de edad, representantes legales y beneficiantes con más de un año de antigüedad en la Asociación al publicarse la convocatoria, podrán concursar a las juntas locales y tomar parte en sus deliberaciones, siempre al estar al corriente en sus pagos.

Al efecto, desde el anuncio de esta convocatoria hasta cuarenta y ocho horas antes de su celebración los que quieran concursar al acto deberán presentar sus libretas, para que sean revisadas en el domicilio del representante, Juan Valera, 7 (Santa Victoria).

A los que están al corriente en sus pagos se les expedirá una papeleta, en la que se consignará el número de votos que correspondan al interesado.

Los que no están al corriente podrán completar sus pagos en el acto, adquiriendo igual derecho.

En las papeletas de votación se consignará el número de votos que corresponde al número de libretas que se presenten corrientes de pago.

Córdoba 8 de Junio de 1918.—El Presidente, Guillermo Luque Pérez.—El Secretario, Rafael González Luque.

DEL GOBIERNO CIVIL

Licencias

El gobernador concedió ayer licencia para casar al vecino de Córdoba don Sebastián López Agudo y al de Pedro Abad don Pedro Mejías Román.

Devolución

La Dirección general de Comercio devolvió la instancia del corredor de comercio don Rafael Serrano Navas que solicitaba una vacante de corredor en esta provincia.

Novillada

Se ha concedido autorización para celebrar mañana, domingo, una novillada en la plaza de toros de esta capital.

Reglamento

Para su inscripción en el registro de Asociaciones se ha presentado el reglamento por el que se ha de regir la sociedad. El obrero instructor de oficios varios, de Zaheros.

Sección de cuentas

Ha sido autorizado un presupuesto de gastos carcelarios al Ayuntamiento de Pozares.

De minas

Don Fernando Garralda ha solicitado diez pertenencias de la mina de hierro Segundo Carlos Alvaro en el término de Santa Engracia.

Automóviles

Ha solicitado autorización para circular por las carreteras de España con un automóvil de su propiedad don Jerónimo Molina Sánchez.

COMUNICADO

Córdoba 7 de Junio de 1918.—Sr. Director del DIARIO DE CÓRDOBA. Presente. Muy señor mío y mi mayor consideración: le estimaría a usted muy mucho se sirviera ordenar se diese cabida en las columnas de su ilustrado periódico al siguiente comunicado. Doy a usted un millón de gracias por su atención y quedo suyo affm. s. q. b. s. m., Manuel Giménez.

Córdoba 7 de Junio de 1918.—A los señores clientes de la "Agencia Urbana". En ésta. Muy señores míos: en vista de no poder llevar a feliz éxito los buenos propósitos que, a reiterados ruegos de todos los interesados, me decidieron a aceptar la gestión y administración del negocio de transportes de mi íntimo y antiguo amigo don José Urbano Carpio, por las infinitas y continuadas dificultades que se oponen a ello; y como quiera que, según la escritura otorgada, no se podía sin mi consentimiento retirarme los poderes conferidos, he levantado acta notarial declinando los indicados poderes y cesando, como es consiguiente, en el desempeño del mencionado cargo. En su virtud sólo me resta dar infinitas gracias y demostrar mi más profundo agradoimiento a ustedes por las deferencias y atenciones que se han dignado dispensarme y, cumplido este deber, reputarme siempre suyo affm. s. q. b. s. m., Manuel Giménez Crespo.

6-6-1918.

Ventura

6-6-1918.

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALEX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del estómago.

ESTÓMAGO E

INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alteran con estremo, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antisíptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID,

desde donde se remiten folletos a quien los pida.

Espectáculos

Funciones para hoy

TEATRO-CIRCO (Sociedad Española)—Compañía de comedias Rafael Arcos.—Primera noche María Tubau.—Estreno de la comedia en tres actos, titulada: A campo traviesa.—El monólogo El presidente. Precio.—Palcos con seis entradas, 29 pesetas.

Balcones numerada, 2'00.—Anfiteatro, 0'70.—General, 0'30.—Incluidos los impuestos.

GRAN CINE-SALÓN RAMIREZ—Grandes secciones desde las nueve y media en adelante. Estreno de magníficas películas.—Gran éxito de Marujilla.—Éxito de Pepita Ibañez.—Gran éxito de la Trinitat.—Últimos días de Los Bristores. Butaca, 1'00.—Anfiteatro, 0'50.—Grada, 0'20.

Antiguo Restaurante de Gorrión

HOY DE RICARDO BARBUDO GUIRAU

Plaza de Cánovas (Tendillas).—Teléfono núm. 163

Plato del día: Rifones de vaca con legumbres.

Restaurant del Tourist's Bar

Victoriano Rivera, 4 (antes Plaza) —Teléfono 280

Servicio sombrío y económico.—Encargos a domicilio con prontitud.

Bajo la dirección del acreditado chef

Don Pablo Bruxo Fuentes.

Plato del día: Rifones con tomate.

EN PASAJE

Restaurante y establecimiento de bebidas

de JUAN ARIZA

Calle de San Álvaro, 5.—Teléfono 15

Plato del día: Ternera a la Pastora.

RESTAURANT "LA GLORIA",

de Rafael Benítez.—Morería, 14

Plato del día: Croquetas de jamón.

Se sirven comidas desde 2 pesetas en adelante.

Venda de José Barca y Compañía (S. en C.)

Labradores, ganaderos, abastecedores

de carnes y fabricantes de pan

200

Terneras.—Don Mariano Martín 10 a 3'48

Pesetas.—Don Sandoval Vidal 10 a 3'48

Precios de la carne.—Vaca con hueso, a 3'00

Pesetas.—Idem sin hueso, a 2'00.—Ternera con hueso, a 3'50.—Idem sin hueso, a 4'50.—Idem clasificado, a 5'00.—Macho, a 3'16.—Huesos de res vacuna, a 1'00.

Los vinos de Mesa, Rieja, Valdepeñas estilo Madrid. Cofrac, Champagne, Moriles, Aguadientes y Vinagres, del despacho de "La Olivera", son INMEJORABLES. Cister, 4.

Perros y gatos

La Guardia municipal mató ayer, con preparados de estrichina, treinta perros y cuatro gatos vagabundos.

Sin dueño

En la Jefatura de la Guardia municipal está depositado un pañuelo, encontrado en la vía pública.

Defunción

Ha fallecido en esta capital la apreciable señora Eulalia Guzmán Olmo, que, por sus excepcionales dotas, dopocearse las simpatías y el afecto de cientos de personas.

Acompañamos a su desconsolada familia en el profundo dolor que está irreparable perdida de ocasión.

Perros y gatos

La Guardia municipal mató ayer, con preparados de estrichina, treinta perros y cuatro gatos vagabundos.

En mal estado

El párroco de mora los señores Garido mandó

ayer retirar de la venta pública veinte kilogramos de naranjas que se hallaban en malas condiciones para el consumo y que expidió la vendedora.

El tiempo

Por el Instituto general y técnico se hicieron

las observaciones meteorológicas siguientes durante las veintiún horas del día de ayer:

Temperatura máxima al sol y al aire libre,

POR TELEGRIFO Y TELEFONO

De 4 de la tarde a 5 de la madrugada

Madrid

Despachando con el Rey

Esta mañana estuvieron en Palacio, despachando con el Rey, el Jefe del Gobierno y los ministros de Fomento e Instrucción pública.

Pasaron a la firma del Monarca varios decretos.

Audiencias regias

El Rey concedió esta mañana audiencias a numerosos jefes y oficiales del ejército, al agregado militar de la Embajada de Portugal y al agregado naval de la de los Países Bajos.

Matrimonio

Hoy ha contraído matrimonio un hijo de los Condes de Ribadavia con una hija de los Duques de Deley.

Han sido apadrinados por los Reyes.

Terminada la ceremonia el nuevo matrimonio fué a Palacio para cumplimentar a Sus Majestades.

Imposición de insignias

La Reina doña Victoria impuso insignias las insignias de enfermeras de la Cruz Roja a varias señoritas y señoritas que han terminado sus estudios.

En la Presidencia

El Jefe del Gobierno, después de despachar con el Rey, marchó a la Presidencia, donde pasó la mañana.

No recibió visitas.

Tampoco se facilitó nota oficial a la prensa.

En Gobernación

El Subsecretario del Ministerio de la Gobernación manifestó a los periodistas que continuaba decreciendo la epidemia de gripe.

Dijo que, según comunicaba el Gobernador civil de Barcelona, habían firmado un pacto los patronos y obreros sastres, quedando terminada la huelga de los segundos.

Los alfabetiles seguían en huelga por negarse los patronos a aumentar el jornal.

El Gobernador de Baleares informaba de que también se habían declarado en huelga los operarios de una fábrica de hilados de algodón.

Y el de Jaén daba cuenta de que en la Cartuja también habían abandonado el trabajo cincuenta obreros de la mina la Ross, que solicitan la elevación de los salarios.

En Gracia y Justicia

La Junta Central encargada de la reforma del Concordato ha visitado al Ministro de Gracia y Justicia para interesarse que en el presupuesto del año próximo aumente la consignación destinada a la reparación de templos.

Las reformas militares

Se han presentado numerosas enmiendas al proyecto de reformas militares.

Personal

En breve se hará una extensa combinación de funcionarios del cuerpo de Correos pertenecientes a las más altas categorías.

La batalla de Covadonga

El Jefe del Gobierno leerá en la próxima sesión del Congreso el proyecto, aprobado ya en consejo de ministros, del programa de los actos que han de celebrarse con motivo del centenario de la batalla de Covadonga.

Entre ellos figurará la erección de un mausoleo para los reyes que realizaron la reconquista, la celebración de un certamen histórico en que se adjudicará un premio de veinticinco mil pesetas y la creación en Oviedo de una escuela de industrias.

Dato

El Ministro de Estado ha sufrido una nueva recaída en la enfermedad que padece.

Durante la noche última tuvo una fiebre muy alta.

Don Natalio Rivas

El Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública don Natalio Rivas, ha marchado a Córdoba acompañando a su hija la viuda del capitán de Estado Mayor Ruiz Santalla.

Los conservadores

En los círculos políticos está siendo objeto de muchos comentarios una carta publicada por los elementos directores del partido conservador en la que afirman que dicho partido está ahora más compacto y unido que nunca.

Cambó ofrece atender el ruego.

LAS CORTES

SENADO

A las 3'50 de la tarde empieza la sesión en el Senado bajo la presidencia de Groizard.

En el banco azul está el Ministro de Gracia y Justicia.

Seda cuenta del fallecimiento de los senadores Cendrera y Cadenas, Arzobispo de Burgos.

El Presidente pronunció un discurso necrológico y propone que conste en el acta el sentimiento de la Cámara.

Los jefes de las minorías y el Conde de Romanones se adhirieron a las manifestaciones de Groizard y se consigna en el acta el sentimiento del Senado.

Fabre solicita una retención de los pasaportes para emigrar concedidos en Castellón de la Plana durante el año 1915 y anuncia una interpelación acerca de este aviso.

Buendía interesa la unificación de las tarifas de los tranvías.

González Chavarri protesta contra la disposición autorizando la incantación de los trigos.

Dice que tal disposición puede originar disturbios de graves consecuencias.

Royo Villanova censura la disposición referente a la inspección de las cosechas, afirmando que es hija de la ignorancia.

Ataca duramente al Comisario general de Abastecimientos y dice que se ha declarado enemigo de los agricultores.

Hace constar que Ventosa fue uno de los que más se oponieron a que prevaleciera el impuesto sobre los beneficios extraordinarios que proporciona la guerra y ahora quiere imponer toda clase de gravámenes a los labradores.

Varios senadores se hacen solidarios de la protesta de Royo Villanova contra la circular referente a la estadística de las cosechas.

El Conde de Romanones les contesta que el Gobierno asume la responsabilidad por todas las medidas que dicta el Comisario general de Abastecimientos.

Dice que es una equivocación en todos creer que en España nada pasa y que olvidamos la situación angustiosa que atravesamos, la cual exige la adopción de medidas radicales.

Afirma que con la disposición citada solo se persigue el propósito de formar una estadística de las cosechas actuales.

Afirma que los senadores deben infiñar sobre los agricultores para inspirarles confianza en el Gobierno.

Promete que este les molestará lo menos posible pero hace constar que la circular se cumplirá a todo trance.

Sánchez de Toca propone que se reúna mañana la comisión de Fomento y la reunión asistirán los senadores interesados en el asunto y el Comisario general de Abastecimientos, a fin de que éste dé amplias explicaciones sobre su circular.

La Cámara se reúne en secciones.

Reunida la sesión se dá cuenta de los asuntos tratados por aquellas y se levanta en definitiva.

ENFERMEDADES DE NIÑOS - Dr. Gómez Águila.

LICRO, 24 - TELÉFONO 191

CONGRESO

A las 3'45 principia la sesión en el Congreso, presidida por Villanueva.

En el banco azul se hallan los ministros de la Gobernación, Hacienda y Fomento.

González Besada, de uniforme, sube a la tribuna y lee varios proyectos de ley.

Rivas Mateos solicita que el Gobierno concienda medios para atender a la extinción de la langosta en la provincia de Cáceres.

Cambó ofrece atender el ruego.

DIARIO DE CÓRDOBA - La Organillera 162

Amelia, después de volver de la Alsacia Lorena y de Alemania, se había mostrado muy satisfecha de todo lo que había hecho su marido.

La casa de Neuilly le gustó mucho, y la escritura de compra fue firmada sobre la marcha.

Se tomó en seguida posesión de la nueva morada, donde Alicia Vernière siguió a su tía política, por la cual experimentaba un gran afecto y un reconocimiento sin límites.

No dejó, sin embargo, sin pesar la casa de Daniel Savanne, donde había vivido tanto tiempo feliz al lado de Enrique y Matilde.

Pero para que la separación le pareciese menos pesada, el magistrado había permitido a su hija acompañar a Nelly y su amiga, y quedarse con ella los dos primeros meses de su instalación.

Enrique debía todos los domingos consagrarse al día. En el retiro, Amelia y Alicia, irían a vez a pasar un par de meses al Parc Saint-Maur, en la linda villa, admirablemente situada, que poseía el juez de instrucción.

Si las jóvenes no iban a vivir ya constantemente juntas, por lo menos se verían con frecuencia y largo tiempo.

Felipe de Nayle estaba satisfechísimo. Era feliz. No así Enrique Savanne, que no podía habituarse a la idea de que Alicia no habitase en el boulevard Maleherbes. Su intimidad cotidiana con la niña a quien amaba, ya no existía.

Largo Caballero pide que se lleve a la Cámara el recurso interpuesto por la asociación de dependientes de comercio de Barcelona contra el incumplimiento de la ley del descanso dominical.

García Prieto promete complacerse.

Saborit protesta contra algunos supuestos atropellos cometidos por la guardia civil con propagandistas de las ideas socialistas.

García Prieto ofrece depurar los hechos y exigir responsabilidades, si procedieren.

Léase una proposición incidental solicitando que se eleven a doce los diputados a Cortes por Madrid y Barcelona y que se suspendan las elecciones parciales convocadas en dichas capitales hasta que se apruebe la proposición.

El Conde de Santa Engracia la apoya y sostiene que, con arreglo al censo de población, procede aumentar el número de diputados en las mencionadas capitales.

García Prieto declara que el Gobierno la acepta y, en su virtud, la convierte en proyecto de ley, poniéndola a discusión.

Burell se opone a la aprobación del proyecto y advierte que, con igual derecho que el Congreso, el Senado podrá exigir que se modifique también el número de representantes de las repartidas poblaciones en la alta Cámara.

Dice que le extraña la actitud benevolente del Gobierno respecto a esta proposición, muy distinta de la que adoptó ayer al presentarse otra de gran interés.

García Prieto le contesta que no puede establecerse comparación entre las dos proposiciones y afirma que pa a aprobar, esta no precisa contar con la alta Cámara ni con el Poder ejecutivo.

Burell declara que respeta la opinión de García Prieto, pero no está conforme con ella.

García Prieto le responde que lo lamenta, pero, al mismo tiempo, le complica que aquél mantenga su criterio con libertad absoluta.

En votación ordinaria se aprueba la proposición aumentando el número de diputados en las circunscripciones de Madrid y Barcelona para que pueda elegirse un representante por cada cincuenta mil habitantes y disponiendo el aplazamiento de las elecciones generales convocadas recientemente.

Entra en el orden del día y sigue la discusión del proyecto de reformas militares.

La Cierva pronuncia un extenso discurso en el que culpa al Parlamento y al Gobierno de la desorientación que se advierte en la aplicación del presupuesto de Guerra.

Afirma que todos los pueblos tienen un ejército adecuado a sus necesidades y las repúblicas americanas se preparan militarmente.

Dice que debemos imitar el ejemplo de esos pueblos, pues los que no están dispuestos para su defensa merecen indefectiblemente.

Levantemos los corazones —termina diciendo— por evolución de las pasiones, poniéndoles a la altura del supremo interés patrio.

Pedregal defiende al Parlamento de las inculpaciones que le ha dirigido la Cierva y sostiene que los culpables de que no tengamos ejército han sido los ministros de la Guerra, pues el Parlamento ha concedido siempre los créditos necesarios y ha dado las facilidades que se le han pedido.

Se muestra conforme con la Cierva en que necesitamos un gran ejército.

Suspéndese el debate y se levanta la sesión hasta el martes.

GRAN CINE-SALÓN RAMIREZ

Hoy 4 números de variedades

PROVINCIALES

Barco embarrancado

Comunican de Almería que en unos bajos próximos a aquel puerto ha embarrancado el transporte francés Abdé, de dos mil setecientos sesenta toneladas, que se dirigía a Málaga conduciendo tropas.

Ha quedado empotrado en la costa, cerca del sitio donde se perdió el vapor Luisiana.

Náufragos.

Telegrafian de la Coruña que, procedentes de Corcubión, han llegado a aquel puerto diecisiete náufragos del vapor Coritón, que fué torpedeado y hundido el 29 de Mayo por un submarino.

Igualmente el paradero de diecisiete tripulantes, entre ellos el capitán del barco.

Este iba formando parte de un convoy y a trescientas cuarenta millas de Cabo Villanou se separó de los demás buques para recoger a los náufragos.

Se muestra conforme con la Cierva en que necesitamos un gran ejército.

Suspéndese el debate y se levanta la sesión hasta el martes.

GRAN CINE-SALÓN RAMIREZ

Hoy 4 números de variedades

PROVINCIALES

Barco embarrancado

Comunican de Almería que en unos bajos próximos a aquel puerto ha embarrancado el transporte francés Abdé, de dos mil setecientos sesenta toneladas, que se dirigía a Málaga conduciendo tropas.

En el Aisne son muy violentos los duelos entre el artillería.

En Chateau Tierry se libraron combates locales.

En este sector nos apoderamos de la cota 204.

Entre el Marne y Reims hicimos un centenar de prisioneros al adversario.

Comunicado alemán

El comunicado oficial facilitado en Berlín esta tarde contiene los siguientes informes:

En el Aisne son muy violentos los duelos entre el artillería.

En Fonselles y Chateau Tierry rechazamos los ataques del adversario.

En el Acre le hicimos trescientos prisioneros.

Parte francesa

La comunicación oficial facilitada esta tarde en París dice lo siguiente:

En Montdidier y Noyon nuestras patrullas de exploradores efectuaron algunas incursiones

La Agrícola Española

Esta Sociedad anónima, que tiene su domicilio en Barcelona y que con enviable éxito se dedica a seguros de ganado y pedriscos, modificó recientemente su organización suprimiendo las Delegaciones que tenía establecidas en las capitales de provincia, implantando su administración directa, y directo también su trato con los Representantes.

Esta modificación ha dado lugar a comentarios, por parte de personas interesadas en oponerse al creciente desarrollo de los negocios de dicha Sociedad, y rebasando los límites del comentario, hay quien llegó hasta el infundio, propalando noticias falsas a toda luz y con fines poco nobles.

Afortunadamente, su campaña insidiosa ha dado resultados contrarios a los que apetecían quienes las propalaban, pues nunca como hoy podría demostrarse que el público responde a la confianza de que La Agrícola Española es bien acreedora.

Durante el pasado mes de Mayo, ha contratado operaciones cuyas primas importan cerca de 200.000 pesetas, y hasta la fecha ha satisfecho siniestros por pesetas 1.540.968.

La Agrícola Española cumple sus compromisos con absoluta escrupulosidad, y es lema de su actual Director pagar todos los siniestros dentro del plazo que la póliza señala, como actualmente viene haciendo.

Esta Sociedad tiene desembolsado un capital mayor que todas sus similares; está a la mayor altura por su importancia y por sus garantías, y representará por la ley cuantas falsozadas pueda probar a los que pretendan erigirse en sus detractores.

NOTA.—Este anuncio ha sido autorizado por la Comisaría General de Seguros.

LA GRIPPE

enfermedad del día

SE EVITA LIMPIANDO Y DESINFECTANDO
EL APARATO DIGESTIVO CON EL

BESOY

Furgante ideal e inofensivo

SOLO CON 30 CÉNTIMOS

se pone usted a salvo de las molestias y graves trastornos

que origina dicha enfermedad,

TOMANDO INMEDIATAMENTE

el insustituible BESOY

DE VENTA EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

RAFAEL DIAZ FERNANDEZ

PINTOR DECORADOR Y DORADOR

FEREZ DEL CASTRO, NÚMERO 6. — CÓRDOBA

Decorados en todos estilos y procedimientos. — Construcción y dorados de altares y objetos de Iglesia. — Restauración de imágenes. — Decorados interiores en relieve. — Especialidad en trabajos de esbocografía.

DIRIGIDO POR D. Leonardo Colinet Cepas

Abogado en ejercicio

Se gestionan toda clase de asuntos en los Tribunales Civiles y Eclesiásticos,

Gobierno civil, Delegación de Hacienda y demás Centros oficiales. — Obtención,

presentación, legalización y legitimación de documentos. — Cumplimiento de ex-

hortos, cobro de créditos, compra-venta y administración de fincas.

Informes comerciales. — Representaciones.

Colocación de capitales. — Préstamos con garantía hipotecaria.

Oficinas: CONCEPCIÓN, 29, 2.º derecha. — Córdoba.

Gran Hotel Barcelona

Mariana de Pineda, 7, esquina Preciados. — MADRID

Establecimiento de primer orden, con edificio construido de especial para Hotel en el punto más céntrico, y á dos minutos de la Puerta del Sol.

Reúne todas las comodidades por estar montado con todos los adelantos del confort moderno.

Baños en todas las pisos.

Pensión completa desde 750 pesetas.

Teléfono suscrito para conferencias con provincias.

Ascensor. — Calefacción central.

Luz eléctrica y timbres en todas las habitaciones.

Director propietario: José Galán Díaz

Todas las
Enfermedades
de la Piel se curan



Depurativo RICHÉLET

poderoso específico contra todos

los vicios de la sangre, enfermedades de la piel y artritis.

Exema, Herpes, Caparros, Granos,

Seriosis, Rojeces, Picos, Diviesos,

Impétigo, Prurigo, Sícosis, Zona,

Humores, frios, Escrófula, Enfermedades de la pierna, Ulceras,

Llagas, Manifestaciones de la sifilis.

Cualquiera que sea su origen,

su naturaleza y su forma, y lo

mismo su antigüedad y su gravedad,

el cuerpo médico ha obtenido siempre curas maravillosas aconsejando, sin restricción,

el tratamiento por el

Depurativo Richelet.

Depósito en todas las buenas

Farmacias y Droguerías.

Richelet, 8, Sedas, 6, 8, de Bofort,

Bayonne (Francia).

Cada frasco acompaña un folleto ilustrado,

en español, que contiene los informes ne-

cessarios referentes al tratamiento Richelet.

Depósito en todas las buenas

Farmacias y Droguerías.

Richelet, 8, Sedas, 6, 8, de Bofort,

Bayonne (Francia).

Curada en 25 días

Dir. venta en Córdoba: Drogería de D. Francisco Yépes.

Envasadora Cordobesa

MOVIDA A VAPOR Pérez y García

Conde de Arenales, 6. — Córdoba.

Fábrica de Cajas de cartón de todas clases. — Modelos nuevos y elegantes.

Prontitud en los encargos. — Economía en todos los precios. — Lo más moder-

no en su género. — Se compra retal de cartón a 15 céntimos kilo.

COMPLETA desinfección de ropa y locales. FARMACIA DE HERRERO.

Callezas, 10. — Teléfono 302. — Córdoba

ALVEAR. — Despacho de bobinas de Alvear. — Antón del Pozo, Altares, 75 y Piso. — n.º Teléf. no. 100.

Vinos de Montilla de las bodegas del Excmo. Sr. Conde de la Cortina. — Vinos tintos de la BODEGA MONSTRUO de D. Luis Palacios de Veldepeñas. — Alveados de Rutado Tejero. — Vermouth PERUCHI. — Cofán, Ginebra, Vinagras. — PRECIOS por Litro. Montilla Pasto, 0.70. Oloroso, 1.00. Fino Superior, 1.25. Fino Especial, 1.50. Fino Extra, 1.75. IMPERIAL, 2.00. Fino C. B., 2.50. NEGRAR, 4.00.

Veldepeñas Tinto Superior, 0.50. — Anizado. — Pasto, 2.00. Especial, 3.00. ANIS JEAN, 4.00. — Vermouth, 0.50. Oficio, 4.00. — Ginebra Molandesa, 4.00. — Vinagre puro de vino, 0.40. Servicio a Doméstico.

AGOSTADERO. — Se arrienda el corralito del Castillo, de ésta villa, á 7

kilómetros de ésta capital, con aguas del río Guadaluquivir, se prefiere para baños mayores, para paseo y condiciones.

Morería, núm. 15.

SE VENDEN quesos de Oviedo, Asturias, núm. 5.



La Unión y El Fénix Español

COMPANY OF SEGUROS REUNIDOS

Capital social... 12.000.000 de pesetas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

CINCUENTA Y TRES AÑOS DE EXISTENCIA

Representantes en todas las provincias de España, Francia y Portugal

Y MARRUECOS

SEGUROS SOBRE LA VIDA — SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES — SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

SUSCRIPTORES EN LA PROVINCIA

Sefiores Evaristo M. Velasco y Comp.

Calle Claudio Marcelo, núm. 15. — CÓRDOBA

Picos ZAPATICOS

Palas, Leconas, Mazacopas, etc., — grandes existencias. —

C. H. Pascales

Ballón, 92. — Telegramas: Foundry. — Barcelona

Se arrienda

Dordo San Juan local en la calle Mude-

ra Alta, con dos magníficas habitaciones

altas, cocina, cochera, pajar, cuadra, vi-

la, jardín, etc. — Baños, etc. —

SE NECESITA en la Nueva Rejería

Suiza, calle Diego León, núm. 1, un jóve-

n de 12 a 14 años, con buenas referencias

y buena conducta.

A LOS LABRADORES. — Se vende

espacio en ramas, pleitas, secano, es-

puertas y esterados, ramblas de todos

grados, establos, domos, cubiertas, y

todo lo concerniente al ramo, ó de ar-

más num. 18. No equivocarse. — Miguel

Guerrero.

ARRENDAMIENTO. — Se dizen arra-

des una casa sola con 5 ó 6 habitaciones

de planta baja, con dos pisos de departamentos,

pero independiente, desde el día 6 de

de San Juan. Informarán San Pablo, 16.

10-10

ARRENDAMIENTO. — Debe ser arren-

dada una casa sola con 5 ó 6 habitaciones

de planta baja, con dos pisos de departamentos,

pero independiente, desde el día 6 de

de San Juan. Informarán San Pablo, 16.

10-10

SE VENDE docena y media de miles

de comedores, casas nuevas, muy fuertes y

buenas, se venden de cinco a diez pesos de

ventana con cristales y un mostrador de

madera. — Rayón en la Confitería La

Perla. — Teléfono 10-10

OCINERA. — Se necesita una que co-

noce bien el oficio y cuenta con buenas

referencias. David, razón, Madera Alta,

10-10

SE VENDEN quesos de Oviedo, Asturias, núm. 5.